



Forma de Reconocimiento de delincuente sexual

Lea, el Signo, y vuelva esta forma a su agencia local de la aplicación de la ley

1. Actuar conforme a 989 de 1997, cualquiera condenó de una ofensa del sexo como definido por el estado y la ley federal son requeridos a registrar antes de la liberación de la encarcelación, colocado en la libertad condicional o sobre la entrada a este estado de otro estado. Todos ofensores son requeridos a proporcionar huellas dactilares, las fotos, ADN y pagar todos honorarios que pertenecen a la matrícula antes de o sobre la matrícula.
2. Según §12-12-909 (b), el Centro de Información de Crimen de Arkansas (ACIC) requiere el ofensor a informar cualquier cambio en la residencia en la persona a la agencia local de la aplicación de la ley que tiene la jurisdicción. Al cambiar residencia y/o dirección de envío de dentro del estado, esto debe estar en la escritura, firmado por el ofensor no posterior que diez (10) días antes el ofensor establece residencia. Si el ofensor mueve aquí de otro estado y es requerido a registrar en el otro estado, el ofensor debe informar a la agencia jurisdiccional de la aplicación de la ley para registrar dentro de tres (3) días hábiles después de establecer la residencia.
3. Si el ofensor mueve a otro estado o vive en Arkansas y trabajo en otro estado, el ofensor debe registrar en ese estado no luego que diez (10) días antes el ofensor establece la residencia o el empleo en el nuevo estado. Si el ofensor asiste la escuela, ofrece el trabajo o es empleado en cualquier instituto de la educación superior, el ofensor registrará con la agencia de la aplicación de la ley que tiene la jurisdicción sobre el campus. Esto puede ser un Departamento de la Seguridad Pública o la agencia local de la aplicación de la ley. Un trabajador o el estudiante no residentes registrarán en conformidad con Bar. L. No. 109-248 existen como 01-01-07 no luego que tres (3) días hábiles después de establecer la residencia, la posición de emoloyment ni estudiante.
4. Según § 12-12-909 el ofensor es requerido a verificar su residencia dentro de DIEZ (10) días después de que recibo de la *Comprobación de forma de Residencia* que será enviada al hogar del ofensor cada seis meses después de matrícula, o dependiendo de cada 90 días el nivel de la evaluación de ofensor. La Comprobación de forma de Residencia debe ser aceptada a persona al ageny local de la aplicación de la ley que tiene la jurisdicción. Esta forma no puede ser enviada ni puede ser telecopiada directamente a ACIC por el ofensor.
5. Todos ofensores son requeridos a someterse a una evaluación del riesgo para ser completado por el Departamento de la Investigación de delincuente sexual de Corrección y Programa de Evaluación de Riesgo (SOSRA). El ofensor será notificado por el correo certificado de la ubicación, la fecha y el tiempo de la evaluación. Es un Crimen Grave de la Clase C de fallar de aparecer para la evaluación o no someterse completamente al proceso de la evaluación. El ofensor será valorado como un predefinido plano 3 debe esto ocurre.
6. Actuar conforme a 330 de 2003, son ilegal para un delincuente sexual que es requerido a registrar bajo el Acto de Matrícula de delincuente sexual de 1997, §12-12-901 et. seq. y que ha sido valorado como un plano 3 o 4 ofensor para residir dentro de dos mil (2000) pies de la propiedad en que cualquier público, privado, la facilidad de instituto de enseñanza secundaria o servicio de guardería infantil es localizada. El acto 818 de 2007 incluyen los centros públicos de parques y juventud y Actúan 394 de 2007 prohíben el nivel 3 y planos 4 ofensores de residir dentro de 2000 p de la residencia de su víctima o para tener el contacto directo o indirecto con su víctima para el propósito del acoso como definido abajo §5-17208.

Iniciales del ofensor _____

7. Actuar conforme a 1779 de 2005, son ilegal para un delincuente sexual que es requerido a registrar bajo el Acto de Matrícula de delincuente sexual de 1997, §12-12-901 et. seq., y que ha sido valorado como un plano 3 o plano 4 ofensor para entrar en una ocupación o tomar parte en una posición de voluntario que requiere al delincuente sexual trabajar o interactuar principalmente y directamente con niños bajo dieciséis (16) años de la edad.
8. Según §12-12-907 no luego que diez (10) días después de la liberación de la encarcelación ni después de la fecha de sentenciar, el ofensor informará a la agencia local de la aplicación de la ley que tiene la jurisdicción para actualizar información de matrícula.
9. Titular conforme a 18, Código de Estados Unidos, la Sección 2250, si un delincuente sexual falla de registrar o falla de informar un cambio en la residencia, en la posición del empleo o el estudiante, y en los viajes en o mueve a través de fronteras de estado, el ofensor puede ser acusado de un crimen federal y castigado por arriba a 10 encarcelamiento de años. Actuar conforme a 392 de 2007 son un Crimen Grave de la Clase D de poseer tarjetas de identificación o permisos de conducir con direcciones físicas inexactas.
10. Actuar conforme a 992 de 2007 son ilegal para un delincuente sexual que es requerido a registrar bajo el Acto de Matrícula de delincuente sexual de 1997, §12-12-901 et. seq., y que ha sido valorado como un plano 3 o plano 4 ofensor para entrar astutamente sobre el campus de una escuela pública menos bajo ciertas circunstancias listó en el acto.

He leído y he entendido el encima de reglas con respecto a mi matrícula como un delincuente sexual. Reconozco aún más que mi fracaso para conformarse con los requisitos para registrar como un delincuente sexual, para conformarse con cualquier parte del proceso de la evaluación, para informar los cambios en la dirección constituyen un crimen grave de la Clase C. Entiendo que el fracaso para obedecer podría tener como resultado mi arresto y/o la prosecución.

firma de ofensor

la fecha firmó

imprima el nombre de ofensor claramente

presencie firma (la aplicación de la ley sólo)

nombre de agencia